



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035578/2011 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 22948 del Libro 00555 de fecha 31 de Julio de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta N° 22948 del Libro 00555 correspondiente al examen del día 31 de Julio de 2007 de la Asignatura "QUIMICA APLICADA", mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta N° 22948 del Libro 00555 correspondiente al examen del día 31 de Julio de 2007 de la Cátedra "QUIMICA APLICADA", en el renglón N° 24, de la estudiante Srta. Ivana Andrea SUAREZ (D.N.I: 29.255.800), en donde se asentó: NOTA: A (AUSENTE), DEBE FIGURAR: NOTA: 7 (SIETE).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaría Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GARRIGLIA TAVELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001197 - T - 2011.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RAZONADO
	PRE-OPERATIVA